



DECRETO ALCALDICIO N° 2636 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 14.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico para contratar "Confección e Instalación de Estantería Modular tipo Mecano en Departamento Secpla Municipal". Aprueba Términos de Referencia y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará integrada por los funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante; Secretaria Comunal de Planificación y Director de Administración y Finanzas.

El Memo N° 709 de fecha 11.09.2015 de Secpla, en el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública "Confección e Instalación de Estanterías Modulares Tipo Mecano para Departamento Secpla Municipal", en la cual se recibieron tres ofertas, de las cuales sugiere adjudicar al Proveedor Industrias Metalúrgica Procesa S.A., Rut 85.506.400-6, por la suma total de \$ 2.821.057 iva incluido y por el plazo de entrega de 20 días hábiles.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.14, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl ID N° 3656-134-L115, denominada **"Confección e Instalación de Estanterías Modulares Tipo Mecano para Departamento Secpla Municipal"**.

ADJUDICASE al Proveedor Industrias Metalúrgica Procesa S.A., Rut 85.506.400-6, por la suma total de \$ 2.821.057 iva incluido y por el plazo de entrega de 20 días hábiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION :



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE